

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 239/21

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RÍOALMAR

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2021 el expediente de afectación del bien inmueble parcela 5072, polígono 6 al uso o servicio público "vía pública", cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Manjabálago y Ortigosa de Ríoalmar, 30 de enero de 2021.

El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.